

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

ACTA N° 190.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.33 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Alvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Juan López Cruz, don Giovanni Gotelli Méndez y don Cristian Quiroz Reyes.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Director del DAEM don Héctor Mardones Ferrada y la Coordinadora del Programa SEP, Sra. Elizabeth González Jenkins.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de conformidad a la convocatoria.*

1.- Adjudicación del Diagnóstico de la Velocidad y Comprensión Lectora de Alumnos de Primero a Cuarto Básico de la Comuna de Chillán a la Empresa Capacitación y Servicios Limitada, por un valor de \$ 29.690.000, neto.

2.- Aprobación de Bases de Licitación para Adquisición de Material Fungible, por un valor \$ 34.000.000, para 41 Escuelas del Programa SEP.

Desarrollo de la Sesión.

*Con la autorización de la Sala, el **SR. BERNUCCI (Presidente)** invita a la mesa de trabajo al Sr. Director del DAEM y a su equipo asesor.*

TEMA 1.

El SR. BERNUCCI (Presidente) ofrece la palabra al Sr. Director del DAEM para que explique el proyecto.

El SR. DIRECTOR DEL DAEM explica que se trata de la elaboración de un diagnóstico para determinar la velocidad y comprensión lectora de alumnos de 1° a 4° Básico, que abarca un universo de más de 4.000 alumnos de las 41 Escuelas Municipalizadas, comprendido dentro de los planes de mejoramiento que deben presentarse antes del 31 de diciembre de 2008 al Ministerio de Educación.

Se optó por utilizar la instancia de una empresa externa, porque se trata de una información pormenorizada que requiere dedicación exclusiva por alumno, por curso, establecimiento y comuna.

Informa que el día viernes 5 de diciembre se llevará a efecto una jornada entre Directores de Establecimientos Educacionales y los 275 profesores de educación básica en la comuna. Asistirá a dicha jornada la Directora de Educación Básica del Ministerio de Educación. La idea es tener una primera exposición de cómo ve un Director de la comuna un Jefe Técnico y un profesor de aulas, el tema del mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencia (SEP), particularmente desde el punto de vista del Plan de Mejoramiento Educativo. En la tarde se realizará un Taller por Escuelas con problemáticas, de tal manera que puedan socializar sus diagnósticos y sus propuestas; en el intertanto, la Consultora estaría elaborando el diagnóstico encomendado.

Una vez obtenida la información global de la comuna se comunicarán los resultados al H. Concejo Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente) ofrece la palabra a los Sres. Concejales que deseen formular consultas.

El SR. MARCENARO señala que la reciente reunión con la Comisión fue bastante explícita y clara por lo que los participantes han quedado suficientemente informados. Sobre un tema relacionado consulta ¿cómo han sido los resultados del SIMCE en comprensión de lectura?.

El SR. DIRECTOR DEL DAEM informa que los resultados de un tercio del alumnado es satisfactorio, los restantes dos tercios están bajo este logro.

El SR. ALVAREZ, Presidente de la Comisión Obras, Aseo y Ornato da lectura al Acta de la reunión celebrada recientemente, de cuyo texto se deja constancia a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.04 horas del día martes 25 de Noviembre de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de Educación Municipal, don Héctor Mardones Ferrada y la Coordinadora del Programa SEP (Educación Municipal), doña Elizabeth González J.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Ord. N° 2408 del 119.11.08 (DEM), licitación pública N° ID2471-11160-LE08 Diagnóstico para Determinar Velocidad y Comprensión Lectura, alumnos de 1° a 4° Básico de la comuna de Chillán.*
- b) Aprobación Licitación para Adquisición de Materiales Fungibles (DEM).*

Acuerdos:

- a) La Comisión aprueba por unanimidad de los presentes, aprobar Licitación Pública N° ID2471-11160-LE08.*
- b) La Comisión aprueba por unanimidad de los presentes, aprobar las Bases de Licitación para la adquisición de materiales fungibles.*

Siendo las 16.58 horas se levanta la reunion.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Miembro Comisión*

JORGE VACCARO COLLAO

*Concejal
Miembro Comisión*

JUAN LOPEZ CRUZ

*Concejal
Miembro Comisión*

Se pone en votación la aprobación de la adjudicación del Diagnóstico de la Velocidad y Comprensión Lectora de Alumnos de Primero a Cuatro Básico de la comuna de Chillán.

ACUERDO N° 1.842/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del Diagnóstico de la Velocidad y Comprensión Lectora de Alumnos de Primero a Cuarto Básico de la comuna de Chillán, N° ID 2471-11160 – LE08, a la Empresa Capacitación y Servicios Limitada, por un valor de \$ 29.690.000, neto.*

TEMA 2.

APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE, POR UN VALOR DE \$ 34.000.000, PARA 41 ESCUELAS DEL PROGRAMA SEP.

El SR. BERNUCCI (Presidente) ofrece la palabra al Sr. Director del DAEM.

El SR. DIRECTOR DEL DAEM informa que la adquisición del material que se propone permitirá a todas las Escuelas contar con ellos a partir del 01 de Marzo de 2009.

Cada uno de los establecimientos educacionales han elaborado un listado de los materiales que requieren, en base a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación.

Se pone en votación la aprobación de las Bases de Licitación para la Adquisición de materiales Fungibles.

ACUERDO N° 1.843/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las Bases de Licitación para la Adquisición de Material Fungible, por un valor de \$ 34.000.000, para las 41 Escuelas del Programa SEP.*

Por haberse cumplido el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión a las 17.30 horas.

